

RIO GALLEGOS, 1 5 MAR 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.443/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 025 de fecha 10 de Marzo de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Literaturas No Hispánicas — Orientación: Literaturas Sajonas, asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana 1º C del 4º año de la carrera Profesorado en Letras;

QUE a Fs. 08 obra Nota Nº 136/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nº 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc"; POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Literaturas No Hispánicas — Orientación: Literaturas Sajonas, asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana 1º C del 4º año de la carrera Profesorado en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Claudia CHEUQUEMAN, Lic. Gabriela LUQUE, Prof. Marcela ARPES en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Alicia ATIENZA.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifiquese a los interesados y cumplido,

ARCHIVESE.-

DISPOSICION |

Juan Carlos Bahamonde Jefe de Departamento Despacho U.N.P.A. - U.A.R.G